

Sesion 12.^a extraordinaria en 3 de noviembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVIA

Sumario

Continúa la discusion del proyecto que prohíbe el espendio de bebidas alcohólicas a intermediaciones de las fábricas i depósitos de materiales explosivos para el Ejército, i es aprobado.—Se consideran las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados al proyecto que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para contratar un empréstito, i son rechazadas —A indicacion del señor Montenegro se acuerda prorrogar la sesion para tratar del proyecto que concede jubilacion especial al Ministro de la Corte Suprema don Luis Barriga.—Se acuerda tratar en la misma hora de prórroga el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente de la República para separar de su empleo al tesorero fiscal de Ovalle.—A indicacion del señor Barros Jara (Ministro del Interior) se acuerda preferencia para el proyecto del ferrocarril de Pintados a Iquique.—Puesto en discusion este proyecto, usa de la palabra el señor Walker Martínez.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del mismo proyecto, i usan de la palabra los señores Búlnes i Garcés (Ministro de Obras Públicas).—Constituida la Sala en sesion secreta, aprueba el proyecto que concede jubilacion a don Luis Barriga, i presta su acuerdo para la destitucion del tesorero fiscal de Ovalle.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Búlnes Gonzalo
Balmaceda J. Elias	Búrgos Gregorio
Barros E. Alfredo	Claro Solar Luis

Charme Eduardo	Sanfuentes Juan Luis
Echenique Joaquin	Urrutia Miguel
Figueroa Joaquin	Urrejola Gonzalo
Guarello Anjel	Valdes Valdes Ismael
Mackenna Juan E.	Valderrama José M.
Montenegro Pedro N.	Walker M. Joaquin
Reyes Vicente	Yáñez Eliodoro
Rivera Guillermo	

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Espendio de bebidas alcohólicas

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponde continuar la discusion del proyecto de lei que tiene por objeto prohibir la instalacion de negocios de espendio de bebidas alcohólicas a cierta distancia de los establecimientos fiscales destinados a la fabricacion o almacenaje de los explosivos de guerra.

El señor **Urrejola**.—Ayer, como término de las observaciones que me mereció el proyecto en debate, manifesté que estaria dispuesto a aceptar que el proyecto fuese una autorizacion dada al Ejecutivo para que pudiese clausurar aquellos establecimientos que, estando gravados por la lei de alcoholes, fuesen un peligro para la seguridad de los establecimientos fiscales en que se elaborasen o guardasen explosivos de guerra. Con esto no me oponia de una manera terminante al proyecto, sino que procuraba que no tuviese la forma amplísima en que está redactado i que talvez el mismo señor Ministro no habrá querido darle

Como no dudo que las medidas de seguridad que necesita el Estado para evitar desgracias o explosiones en los depósitos de explosivos de guerra, se pueden consultar en un

proyecto que faculte al Gobierno para clausurar aquellos establecimientos que pueden ser un peligro, me permito enviar a la Mesa redactada, una modificación al proyecto primitivo. Confío en que el señor Ministro de Guerra no tendrá inconveniente para aceptar esa redacción.

El señor **Secretario**.—La modificación que propone el señor Urrejola dice como sigue:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para hacer cerrar los establecimientos gravados por la ley número 1,515, de 18 de enero de 1902, que—a juicio del Gobierno—fueren un peligro para la seguridad de los establecimientos fiscales destinados a la fabricación o almacenaje de los explosivos de guerra, i que estuvieren situados a una distancia menor de quinientos metros de dichos establecimientos.»

El señor **Walker Martínez**.—El proyecto que se acaba de leer es ménos que el que propone el Gobierno, i mucho ménos que lo que indicó el señor Senador por Maule.

En el proyecto del Gobierno se dice espresamente que no se podrán establecer cantinas a ménos de quinientos metros de distancia de ciertos establecimientos fiscales; el señor Senador por Maule, con mui buen acuerdo, hizo indicación para que la distancia se aumentara a mil metros. De aquí nació la discusión en que el señor Senador que deja la palabra insinuó la idea que ahora formaliza en una indicación, a fin de que se autorice simplemente al Gobierno para clausurar esas cantinas, limitando, todavía, la distancia a quinientos metros.

Como estoi seguro de que el Gobierno ha presentado el proyecto despues de haber meditado mui bien esta cuestion, creo que no aceptará esta modificación que se propone i que hace completamente ilusoria la prescripción de la ley.

Para justificar esta consideración, me bastará recordar un argumento que hizo el propio señor Senador por Ñuble en la sesión de ayer. Dijo Su Señoría que la ley de alcoholes no ha tenido nunca sanción, porque no ha habido un solo Ministro que se haya preocupado de hacerla cumplir. Al manifestar el señor Senador esa convicción, ha dado a entender entre líneas que se han hecho valer las influencias de un negocio que está mui difundido en el país, que va desmenuzándose por medio de esos cauces que se llaman cantinas, i que los empeños i los intereses personales han podido mas que la ley.

Si dentro de este convencimiento que es-

presaba el señor Senador, limitamos esta ley a una autorización para que el Gobierno pueda hacer clausurar los establecimientos que espendan bebidas alcohólicas ¿no es evidente que vendrán despues las reclamaciones, los empeños, i aun los juicios? Recuerdo que en un momento en que se habló de que el actual Intendente de Santiago iba a retirarse, una de las razones que se dieron para mantenerlo en su puesto, fué que despojar de su fuero a un Intendente que tenia en los Tribunales muchas reclamaciones personales por haber hecho clausurar cantinas, era entregarlo a las fieras. ¿Seria posible entregar ahora a la influencia de esta ramificación de negocios de alcoholes i a los intereses electorales, la seguridad de los muchos millones de pesos que tenemos en explosivos i municiones en las fábricas i almacenes? ¿Cuánto valen estos materiales, que no están asegurados, porque el Gobierno no asegura sus efectos? No me parece que seria posible una condescendencia como la que se propone en la indicación formulada por el honorable Senador por Ñuble, ante la remota posibilidad de que un hotelero quiera ir a establecerse en Batuco, que no es un balneario ni un lugar de recreo, sino una simple aldea.

El año pasado hemos gastado en estos materiales de guerra treinta millones de pesos, i ahora estamos a una distancia inconmensurable de todos los centros de producción de municiones. ¿Qué seria de nosotros si el día de mañana se perdiera la reserva de uno de los dos depósitos que existen en el país? Ante este interés nacional, no pueden primar algunos intereses particulares.

¿Quién no sabe lo que es un bar, una cantina? En ellos se bebe sin medida, i dentro del carácter de nuestra raza, la embriaguez termina siempre en pependencias.

He visitado en una ocasión, en compañía de uno de mis colegas i de algunos señores Diputados, la Penitenciaría de Santiago. Entramos a un patio en que tocaba una pequeña orquesta, una estudiantina, i nos fijamos en los rostros de esos hombres, rostros tranquilos, que no tenían nada de patibularios, lo que nos hizo creer que estarían allí por pequeñas faltas; pero el director nos dijo que todos habían cometido, por lo ménos, un homicidio, no obstante de que en el establecimiento eran hombres de excelente conducta, i que el setenta o el ochenta por ciento de ellos habían cometido el crimen que los había llevado allí, encontrándose ebrios.

Uno de los males sociales mas hondos en nuestro país es la embriaguez; todos están

convencidos de ello. Sin embargo, hace dos dias, en un debate de la Cámara de Diputados, uno de sus miembros espresó una idea que me parece sumamente peligrosa. Se pedia el indulto de la pena de muerte para unos reos del sur, i ese honorable Diputado decia que no se podia cargar todo el rigor de la lei contra estos individuos, por cuanto habian cometido el crimen impulsados por la embriaguez. Como se ve, ya se empieza a alegar en el Congreso, como circunstancia atenuante, la embriaguez, siendo que el Código Penal dispone espresamente que no debe considerarse como circunstancia atenuante.

¿No debe llamarnos la atencion, no debe ser para nosotros una razon digna de consideracion que el Gobierno nos diga que tiene en Batuco valores enormes que corren peligro, que tiene al lado del Parque Cousiño un depósito de esplosivos, que, si hace esplosion, hará volar un barrio entero de Santiago? Sin embargo, se combate la medida de seguridad que el Gobierno nos propone, se quiere amarrarle las manos con otro proyecto que no significa nada, puesto que obligaria al Gobierno a andar fiscalizando i persiguiendo cantina por cantina, enredándose en empeños i en pleitos judiciales para poder cerrarlas.

Hai estados en la Union Americana en los cuales es prohibido vender licores a los habitantes, i sin embargo, éstos viven prósperos i felices, sin que les haga falta la bebida. En el mejor hotel de Panamá no se bebe ni una gota de cerveza, i nadie reclama por ello.

No creo yo que, prohibiendo la venta de licores a mil metros de los polvorines de Batuco, podamos perjudicar ningun gran hotel. I luego, ¿por qué no hemos de procurar restringir el espendio de licores entre nosotros, donde la embriaguez tiene proporciones tan desastrosas? Me consta que hai hacendados que han prohibido en sus fundos los despachos de bebidas, i que así hai ya comarcas en que la jente vive tranquila, laboriosa i feliz, sin que sienta la falta de cantinas.

¿Acaso vamos a restringir mucho la zona del comercio de alcoholes, prohibiendo su espendio a mil metros de las fábricas i depósitos de esplosivos de guerra? ¿Qué interes nacional digno de consideracion se encontrará dañado, porque se venda una botella de chacolí mas o ménos?

Me parece, por esto, que el Gobierno no aceptará la modificacion que propone el honorable Senador por Ñuble; al contrario, creo que debe mantener su proyecto orijinal, con la seguridad de que, con una o dos escepcio-

nes talvez, encontrará la aceptacion unánime del Senado.

El señor **Urrejola**.—No seguiré al honorable Senador en su disertacion sobre los estragos del alcoholismo, porque me parece que es absolutamente escusado hacerlo ante personas como las que forman este alto Cuerpo.

Me referiré solamente al proyecto mismo, dejando completamente de lado las observaciones del honorable Senador en lo referente a las desastrosas consecuencias de la embriaguez.

Desde luego, yo no he hecho modificacion alguna al proyecto orijinal en lo relativo a la distancia, pues que propongo la misma de quinientos metros que fija el proyecto del Gobierno.

Esa distancia, segun entiendo, ha sido sujerida por el alto jefe del Ejército que pidió al señor Ministro que presentase el proyecto en debate, porque seguramente creia él que los despachos o establecimientos de bebidas alcohólicas pudieran en un caso dado provocar alguna esplosion en el polvorin o fábrica de esplosivos que estuviera cercano al lugar donde se espenden bebidas capaces de embriagar.

Mis observaciones se refieren al fondo del proyecto. Es necesario que el Senado se penetre de los términos del artículo de la lei número 1,515 a que se refiere el proyecto del Ejecutivo; es el artículo 79 ampliado, que dice así:

«Desde la fecha de la promulgacion de la presente lei, se prohíbe fundar los establecimientos gravados por ella, a una distancia menor de doscientos metros de los templos, de las casas de instruccion o beneficencia, de las cárceles i de los cuarteles.

La autoridad administrativa hará clausurar los establecimientos que se fundaren, contraviniendo a lo dispuesto en el inciso anterior.

Contra la órden de clausura solo habrá lugar al recurso judicial, en el efecto devolutivo.

Trascurridos estos tres años desde la fecha de la promulgacion de esta lei, no podrá mantenerse ningun establecimiento de los gravados por ella a un distancia menor de doscientos metros de los templos, de las casas de beneficencia, cárceles o cuarteles.»

¿Quiere saber el Senado cuáles son los establecimientos gravados por la lei? No son solamente las cantinas, sino tambien los bares, los restaurantes, los hoteles i los clubes. Todos estos establecimientos pagan patentes, i en todos ellos, escepcion hecha de las cantinas, se da de comer tanto a la jente pobre como a la jente rica, i se sirve en las comidas bebidas capaces de embriagar.

¿Podría el Senado votar con corazón ligero la clausura de todos los establecimientos de esta naturaleza, que quedan incluidos en el proyecto del Gobierno?

Entiendo que los Arsenales de Guerra de Santiago se encuentran a mil metros o ménos de la Alameda. Por lo tanto, no podría haber en las calles de ese trayecto ni en esa parte de la Alameda un restaurant, ni un club, ni un hotel, puesto que todos los establecimientos de este jénero deberian clausurarse, segun el proyecto en debate. No me refiero a las cantinas, porque en ellas no se proporciona comida al público ni se reciben pensionistas.

De ahí es que yo haya presentado mi indicacion en el sentido de facultar al Presidente de la República para hacer cerrar todo establecimiento que, estando situado a quinientos o a mil metros, sea un peligro para los depósitos o fábricas de esplosivos.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ha pasado el tiempo destinado a la discusion del proyecto.

Si no hubiera oposicion, se daria por cerrado el debate i se procederia a votar.

Acordado.

En votacion el proyecto con la modificacion propuesta por el honorable Senador de Maulé, que ha sido aceptada por el señor Ministro de Guerra.

El señor **Urrejola**.—Quedando entendido que si se rechaza en esa forma, se votaria mi indicacion.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Así se hará.

Votado el proyecto en la forma indicada, fué aprobado por quince votos contra uno, habiéndose abstenido los señores Reyes, Claro Solar i Ochagavía (Presidente).

El señor **Guarello** (Al dar su voto).—Sí, i que sea esta lei el primer paso para la prohibicion del espendio de bebidas alcohólicas en ciertos lugares i en ciudades determinadas.

Preferencias

El señor **Rivera**.—Creo que el proyecto siguiente, que es mui sencillo, no ha de demandar mas tiempo que el que se invertirá en votarlo. Solicitaria, por esto, el acuerdo unánime de la Cámara para tratarlo inmediatamente.

El señor **Guarello**.—I yo me permito hacer la misma peticion para discutir en seguida el relativo a la acuñacion de moneda de plata.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si ningun señor Senador se opone, se darian por

aprobadas las indicaciones que acaban de formular los honorables Senadores de Valparaiso. Acordado.

Agua potable de Valparaiso

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusion las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto relativo al empréstito para el agua potable de Valparaiso.

El señor **Secretario**.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 24 de octubre de 1914.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que autoriza al directorio de la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para que, con la garantía del Estado, contrate un empréstito en el pais por la suma de cien mil libras esterlinas, sin otra modificacion que la de haberse redactado el inciso tercero en los siguientes términos:

«Su producto se destinará al pago de las maquinarias para ensanchar la dotacion de agua potable de Valparaiso i a cancelar las cuentas pendientes, pudiendo la Empresa terminar el camino plano de Viña del Mar a Concon».

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta a su oficio número 45, de fecha 13 de julio próximo pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—CARLOS BALMACEDA.

—E. González Edwards, Secretario».

El inciso 3.^o, aprobado por el Senado, decia: «debiendo la Empresa terminar el camino plano, etc.», en vez de «pudiendo», como dice la modificacion de la Cámara de Diputados.

El señor **Walker Martínez**.—Yo daré mi voto a la modificacion, porque así se deja libertad para hacer o nó, segun convenga, los trabajos del camino a Concon; pero deseo aprovechar esta ocasion para llamar la atencion del Gobierno a la conveniencia de terminar i pagar pronto las espropiaciones, a fin de evitarse el tener que gastar despues mucho mas, por el mayor valor que adquieran los terrenos con las nuevas obras.

El interes fiscal aconseja que se decrete la espropiacion de esos terrenos tan pronto como sea posible, sin esperar que se concluyan las obras del camino plano, porque una vez que éstas se encuentren terminadas, es evidente que aumentará considerablemente el precio

de esos terrenos, que, entiendo, deben ser espropiados por el Ministerio de Marina.

El señor **Guarello**.—Sí, señor Senador; i están destinados a las baterías del fuerte de Concon.

El señor **Walker Martínez**.—Esos terrenos forman parte de una poblacion que va a ser beneficiada con la construccion del camino, de manera que si éste se construye ántes de hacer la espropiacion, es indudable que con ello aumentará enormemente el precio de los terrenos. Se ve, pues, que hai conveniencia en decretar la espropiacion cuanto ántes.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Guerra).—Pende de la consideracion del Senado un proyecto que autoriza la enajenacion de una parte de los terrenos de algunos de los antiguos fuertes de Valparaiso, a fin de pagar con su producto las espropiaciones a que acaba de referirse el honorable Senador por Santiago, i yo esperaba que se convirtiera en lei ese proyecto para decretar las espropiaciones. Pero, en vista de la insinuacion que ha hecho Su Señoría, procederé a decretar desde luego la espropiacion.

El señor **Rivera**.—Por mi parte, voi a rogar al Senado que insista en su primitivo acuerdo respecto de este proyecto, en lo relativo a la construccion del camino plano de Viña del Mar a Concon, por las razones que procuraré dar lo mas brevemente posible.

Este asunto ha sido ya mui estudiado. La Empresa de Agua Potable de Valparaiso, que es la que debe hacer este gasto, es tambien la que ha pedido que la construccion del camino sea una medida imperativa i no facultativa, a fin de abaratar el transporte de carbon i materiales para los establecimientos de agua potable de Concon i para los fuertes, que actualmente es enormemente costoso.

El Consejo de la Empresa de Agua Potable de Valparaiso tomó el siguiente acuerdo con fecha 2 de setiembre último: «Solicitar del señor Ministro del Interior que interpusiera su influencia para que se despachara la lei que autoriza la contratacion de un empréstito por cien mil libras esterlinas, en la misma forma presentada por el Ejecutivo i aprobada ya por el Honorable Senado.»

Hai todavía otra consideracion que aconseja al Senado insistir en su anterior acuerdo. En la construccion de ese camino se ha gastado una considerable suma de dinero, i está terminado ya en sus ocho décimas partes. Además, constituye una avenida de recreo i ornato para las poblaciones que va a unir, i servirá tambien al ferrocarril de Quintero, que se está construyendo. Tiene, pues, este camino

verdadera importancia pública i todo aconseja terminarlo cuanto ántes.

Esto en cuanto a los hechos. En cuanto al derecho, me parece que es mala práctica constitucional que una empresa particular, aunque tenga carácter fiscal, como es la de agua potable de Valparaiso, sea autorizada simplemente para hacer o nó un trabajo determinado; la lei debe ser en estos casos imperativa, en mi concepto, tanto mas cuanto que así lo reclaman en este caso especial las circunstancias.

Por estas consideraciones me permito rogar al Senado que insista en su anterior acuerdo.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion si se acepta o no la modificacion hecha por la Cámara de Diputados.

Puesta en votacion, fué rechazada la modificacion, por dieciseis votos contra tres, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Acuñacion de moneda de plata

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto relativo a la acuñacion de moneda de plata.

El señor **Urrejola**.—Ruego a la Honorable Cámara que postergue la consideracion de este asunto hasta la sesion de mañana. Deseo hacer algunas observaciones al proyecto, i necesito estudiar las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados.

El señor **Claro Solar**.—Seria conveniente oír desde luego al señor Ministro de Hacienda respecto del alcance que tienen estas modificaciones.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Como el asunto quedará para otra sesion, podrian pedirse entónces las esplicaciones del caso, a ménos que el señor Ministro quisiera hacer uso de la palabra desde luego.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Se trata de algunas modificaciones de detalle, i seria preferible tratarlas en el momento en que se pongan en discusion.

Ferrocarril de Pintados a Iquique

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—La suma de un millon de pesos que se destinó a la traslacion i alimentacion de obreros desocupados del norte, está agotada.

Hace tiempo que llegó al Senado un proyecto en que se solicita autorización para invertir quinientos mil pesos en seguir atendiendo a la alimentación de los mismos obreros; no se habla en él de traslación, en lo cual se han gastado ya más de seiscientos mil pesos, porque el Gobierno esperaba que se hubiera despachado el proyecto de ferrocarril de Pintados, ya que si se puede dar trabajo a los obreros en esa región, no habrá necesidad de trasladarlos a otra parte.

Entretanto, el despacho de este proyecto se ha ido demorando considerablemente, i hoy día hai verdadera urgencia en tomar alguna resolución, porque, como acabo de decirlo, ya no hai fondos con que seguir atendiendo a la alimentación de los obreros desocupados que hai en Iquique i Antofagasta.

Por estas consideraciones me veo en la necesidad de rogar al Honorable Senado que se sirva discutir el proyecto relativo al ferrocarril de Pintados en la primera i segunda hora de esta sesión i de las siguientes, hasta despacharlo.

Si no se aceptara la idea de construir ese ferrocarril, me veria en la necesidad de pedir que se elevara a un millón de pesos la autorización de quinientos mil, que se ha solicitado, para atender a la alimentación i a la traslación de los obreros desocupados.

Dejo formulada la indicación.

Prórroga de la sesión.—Tramitaciones

El señor **Montenegro**.—Se ha dado cuenta de un informe de la Comisión de Constitución, Lejislación i Justicia, recaído en una solicitud de jubilación del Ministro de la Corte Suprema, don Luis Barriga.

Me permito hacer indicación para que la presente sesión se prorrogue hasta las seis i media, destinando esa media hora al despacho del asunto a que me he referido.

El señor **Walker Martínez**.—Hai un informe de la Comisión Revisora de Peticiones sobre varias solicitudes que no venian aparejadas con los antecedentes necesarios para poder ser informadas, i que, en consecuencia, se pide que sean mandadas al archivo.

Entre esas solicitudes figura una del jeneral Holley; pero últimamente han llegado los antecedentes que faltaban, i por eso pido que se desglose de las que aparecen en el referido informe, i se devuelva a la Comisión.

El señor **Búlnes**.—¿Se trataria conjuntamente con la solicitud a que ha aludido el señor Senador por Bio-Bio?

El señor **Walker Martínez**.—La solicitud a que me refiero no está informada; de modo que pido que se envíe nuevamente a Comisión.

El señor **Yáñez**.—Si se va a prorrogar la sesión para tratar estos informes de Comisión relativos a la jubilación de algunos empleados, como el señor Barriga i el jeneral Holley...

El señor **Walker Martínez**.—No he propuesto que se trate esta solicitud del jeneral Holley, porque no se ha podido informar, a causa de que no tenia los antecedentes necesarios. Hoy han llegado esos documentos, i por eso pido que se desglose de las que deben pasar al archivo.

El señor **Yáñez**.—Por mi parte, pido que también se trate en la prórroga de seis a seis i media de la jubilación del Ministro de la Corte Suprema, don José Gabriel Palma Guzman, asunto que también ha sido informado por la Comisión de Constitución, Lejislación i Justicia.

No sé si está incluido este asunto en la convocatoria.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Nó, señor Senador.

El señor **Yáñez**.—En tal caso no se podría tratar desde luego, i me limito a pedir al señor Ministro de la Guerra que tenga la bondad de recabar la inclusión de este negocio en la convocatoria.

El señor **Barros Errazuriz** (Ministro de la Guerra).—Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor **Guarello**.—En una de las sesiones anteriores se dió cuenta de un mensaje del Ejecutivo pidiendo el acuerdo del Senado para separar de su empleo al tesorero fiscal de Ovalle.

Seria conveniente despachar este asunto en la sesión secreta que se va a celebrar de seis a seis i media, porque se trata de un funcionario que se ha escapado con los fondos que le estaban confiados.

El señor **Búlnes**.—¿Se necesita sesión secreta para tratar esto?

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El reglamento establece que esta clase de asuntos deben ser tratados en sesión secreta.

¿El señor Senador por Valparaíso formula indicación para que se trate en la prórroga de seis a seis i media el asunto a que se ha referido Su Señoría?

El señor **Guarello**.—Sí, señor Presidente.
El señor **Ochagavía**.—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Ministro del interior, para que todas las sesiones, en primera i segunda hora, se destinen al proyecto sobre construccion del ferrocarril de Pintados a Iquique, hasta que quede despachado.

Votada esta indicacion, resultó aprobada por catorce votos contra dos i dos abstenciones.

Al votar:

El señor **Walker Martínez**.—Yo no me abstengo sino que voto en contra, porque con esta indicacion quedan fuera de la tabla los presupuestos i, por consiguiente, no correrán los plazos reglamentarios cuando llegue el 15 de este mes.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se dará por aprobada la indicacion formulada por el señor Senador por Bio-Bio, con la agregacion hecha por el señor Senador por Valparaiso, para que se prorrogue la sesion de seis a seis i media con el objeto de tratar del proyecto de lei que concede jubilacion especial a un Ministro de la Corte Suprema, i del proyecto de acuerdo para que pueda ser separado de su puesto un tesorero fiscal.

Aprobada.

El señor Senador por Santiago ha pedido que se desglose una solicitud del señor jeneral Holley, de las que deben ser enviadas al archivo.

Se procederá en la forma que solicita el señor Senador.

Ferrocarril de Pintados a Iquique

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponde continuar la discusion del proyecto de ferrocarril de Pintados. Estaba con la palabra el honorable Senador por Santiago. Puede Su Señoría hacer uso de ella.

El señor **Walker Martínez**.—Debo llamar la atencion hácia la circunstancia de que el Senado ha tenido una deferencia especial con el Gobierno al discutir este proyecto ántes de la órden del dia, en el tiempo que ha quedado sobrante en la primera hora. Si hubiera habido aquí el propósito de obstruir el despacho de este proyecto, se habria realizado con largos discursos; pero éstos no se han pronunciado; mas han hablado los sostenedores del proyecto que los que son contrarios a él, i de quienes no puede decirse que lo combaten, sino que piden al Senado que esta cuestion se resuelva con antecedentes a la vista i con conocimiento de causa.

Digo que hemos tenido una deferencia es-

pecial con el Gobierno al discutir este proyecto, porque la llamada tabla de primera hora no existe en virtud de nuestro Reglamento. En diversas ocasiones se ha aceptado esta fórmula, pero siempre transitoriamente, con declaracion espresa de la Cámara de que se suspenderá esa tabla especial cuando algun señor Senador reclame. De manera que habria bastado pedir el cumplimiento del Reglamento, para que la indicacion del señor Ministro quedara sin efecto.

El Reglamento del Senado dice terminantemente que no habrá mas que una órden del dia, i que ántes de ella solo se podrán tratar los asuntos estraños a la misma. Por asentimiento tácito en ciertas ocasiones se ha aceptado que se trate de proyectos determinados en el tiempo sobrante despues de los incidentes, en la primera hora de las sesiones, aun cuando en realidad no hai tal tiempo sobrante, porque inmediatamente despues que terminan los incidentes debe entrarse a la órden del dia.

Como en los momentos actuales no hai quien tenga interes en poner dificultades al Gobierno, mucho ménos el que habla, aunque no tiene el color político de las personas que están en el Poder, ni ningun otro, todos hemos dado facilidades al Gobierno para que se trate de este proyecto, por el cual ha manifestado tanto interes.

Sin embargo, el señor Ministro hace una especie de reproche al Senado al fundar la indicacion que ha formulado, pues nos dice Su Señoría: postérguese la discusion de los presupuestos, porque la necesidad de dar trabajo a los obreros desocupados es mui urgente, i al mismo tiempo nos amenaza con pedir autorizacion para gastar otro medio millon de pesos en trasladar a esos mismos obreros, si no se les da el trabajo en la forma que Su Señoría solicita.

Esto es tanto mas estraño, cuanto que en la sesion pasada el que habla hizo esta declaracion: si el Gobierno quiere dar trabajo a los obreros del norte, en su mano está hacerlo, porque este ferrocarril consta de varias secciones, i se ha propuesto aquí que se haga desde luego la primera de ellas, que es la de Pintados a Soronaj, que todos aceptan. En cuanto a la prolongacion de la línea, ha sido discutida contradictoriamente, no solamente en esta Sala, sino entre las autoridades técnicas que tiene a su disposicion el señor Ministro de Obras Públicas. Una de estas oficinas técnicas, la Direccion de Obras Públicas, indica un trazado, al paso que otra oficina técnica especialista, la Delegacion Fiscal de Salitreras,

indica otro trazado distinto, declarando que estima perjudicial el que aconseja la primera.

En esta situacion, nuestro honorable colega el señor Besa ha observado que, ya que se pide un millon i medio de pesos para iniciar la obra i dar trabajo a los obreros desocupados, se construya desde luego la primera seccion, la de Pintados a Soronal, i que mas tarde, cuando sea necesario dar nueva autorizacion, se resolveria si la línea debia llevarse hasta Iquique, o bien hasta Patillos, como lo pide el delegado fiscal de salitreras, segun los antecedentes que ha traído el señor Ministro.

Al intervenir por mi parte en el debate, declaré que aceptaba el procedimiento indicado por el honorable Senador por Maule, i recordaba al Senado que el mayor daño en esta materia ha consistido siempre en estas autorizaciones impensadas, sin estudios ni antecedentes bastantes, i me referia a autorizaciones por cien o doscientos mil pesos, que han obligado despues a gastar diecinueve millones de pesos oro, como ocurrió en la construccion del ferrocarril de Confluencia a Tomé.

Este sistema ha sido combatido aquí por el Gobierno mismo. El Ministro señor Zañartu propuso un plan metódico de obras públicas, segun el cual no se ejecutarían sino aquellas que estuviesen perfectamente estudiadas; sin embargo, en estos momentos, que son de la mayor estrechez; en estos momentos en que el señor Ministro de Hacienda nos presenta un presupuesto con un déficit de ochenta i cinco millones de pesos moneda corriente i veinticinco millones de pesos oro, que para saldarlo se ha tenido que recurrir a la buena voluntad del Congreso, a fin de que autorice invertir en los gastos ordinarios tres millones de libras esterlinas de fondos destinados a otro objeto; en estas circunstancias se nos pide que resolvamos, sin los estudios ni antecedentes necesarios, una autorizacion que importará mas de nueve millones de pesos.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Como parece que el señor Senador piensa dar desarrollo a sus observaciones i ha pasado el término de la primera hora, se suspenderá la sesion, quedando Su Señoría con la palabra.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Ferrocarril de Pintados a Iquique

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion pendiente del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Pintados a Iquique.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable Senador de Santiago.

El señor **Walker Martínez**.—He procurado en lo que llevo dicho, ántes de suspenderse la sesion, descartar la cuestion del apremio o necesidad de dar trabajo a los obreros desocupados, porque el Gobierno encontró que la casi unanimidad del Senado estaba dispuesta a votar un proyecto que le permitiera invertir millon i medio de pesos en este objeto. De manera que si este apremio, esta grave necesidad de dar ocupacion a los obreros hubiera existido, los hombres de Estado no habrían perdido esta oportunidad que se les brindaba, cuando aun los que resistian este proyecto, contemplando la extraordinaria situacion del momento, estaban dispuestos a aceptar un minimum, es decir, aquella parte que permitiera no comprometer un futuro incierto, como es el de nuestra Hacienda Pública.

El señor Ministro, que conoce el estado de la Hacienda pública, lo ha espuesto con claridad i sus colegas deben estar posesionados de que el pais está hoi en una situacion que no es comparable con otras, porque jamas hemos tenido a la vista un horizonte mas oscuro. I si en otras ocasiones fué condenable que se aprobaran ferrocarriles fundados en un simple ante-proyecto, no es justificado que hoi votemos tambien, fundados en un simple ante-proyecto, sobre un trazado acerca del cual hai controversia entre los técnicos.

Entonces yo digo: si el Gobierno obedece al impulso de dar trabajo a la jente ¿por qué se niega a aceptar lo que aquí se le propone?

Es lójico que, si queremos hacer un ferrocarril que llegue hasta Puerto Montt, empecemos por hacerlo hasta Rancagua, Talca, Concepcion, etc., a medida de nuestros recursos.

Los hombres que gobernaban cuando se inició este ferrocarril no se habrían atrevido a pedir autorizacion para invertir cuatro, seis o mas millones de pesos en construir un ferrocarril hasta Puerto Montt.

Pero, ahora se nos pide que resolvamos, junto con el problema de dar trabajo a la jente desocupada, el problema del trazado del ferrocarril, que yo, por lo ménos, no conozco.

No acostumbro terciar en los debates sino cuando se trata de asuntos que me son familiares; pero, ahora he terciado, bajo el punto de vista económico, por la situacion que me

ha correspondido desempeñar en la Comision Mista de Presupuestos. De ahí por que me apasiono cuando veo que el criterio que hemos condenado ántes se sigue manteniendo hoy.

En sesion pasada, oí con pena cuando se contestó a una observacion de que no habia fondos: no importa, los fondos se buscan; la obra es necesaria.

Esto no es gobernar. Gobernar es prever; es aplicar los recursos de la Nacion con tino i discrecion.

Los señores Ministros del Interior i de Obras Públicas dicen que es necesario invertir un millon quinientos mil pesos en algo útil que proporcione trabajo inmediato a los obreros, i en todos los bancos del Senado ha encontrado aceptacion el proyecto.

El mismo honorable Senador de Malleco, que se ha pronunciado en contra de la indicacion del honorable señor Besa, ha manifestado en uno de sus discursos que no le importa el trazado que se adopte, que la cuestion es dar trabajo a la jente desocupada, porque hai actualmente en Iquique cinco mil mujeres cuyos maridos, hermanos o hijos se hallan sin trabajo. Sin embargo, Su Señoría ha combatido despues esta idea.

Fuera de la Sala, se me invitó ayer a que renunciara al uso de la palabra a fin de despachar inmediatamente el proyecto, i acepté, siempre que el proyecto se limitará a lo necesario para dar trabajo a los desocupados. Aun reconociendo que no hai fondos de que disponer acepté este temperamento ántes que comprometer para lo futuro la responsabilidad del Estado por nueve o diez millones de pesos, i porque la suma de un millon quinientos mil pesos puede fácilmente cubrirse haciendo economías en algunas partidas del presupuesto.

Ahora estoi cumpliendo con el deber de dejar constancia de mis opiniones, porque en este pais todos cargamos con los pecados propios i con los ajenos.

Estoi cansado de oír decir que el Congreso es culpable de todos los despilfarros del quinquenio de la administracion de don Pedro Montt. ¿Por qué el Congreso no impidió el despilfarro? se dice.

La verdad es que hubo muchas voces que decian: vamos con tiento, tengamos prudencia en los gastos; pero aquellas voces quedaron perdidas, porque eran voces aisladas.

Ahora yo me digo: si con un millon i medio de pesos se salva la situacion, ¿por qué no acepta esto el Gobierno? Todos los proyectos sobre la materia tienen un objeto comun, que es buscar una salida al longitudinal. Pero co-

mo hai Jiverjencia acerca del punto de salida, lo natural es aceptar solo aquella parte del trazado en que todos estamos de acuerdo.

No habia tenido a la mano los antecedentes que sobre el particular ha traído el señor Ministro, porque Su Señoría no los dejó a disposicion del Senado; pero ahora voi a leer algunos antecedentes que hablarán al buen sentido de mis honorables colegas.

Entre los antecedentes remitidos por el señor Ministro encuentro la siguiente nota, dirigida por el Director de Obras Públicas al señor Ministro del ramo:

«El Consejo de Obras Públicas, en sesion número 832, de 13 del presente, despues de estudiar los planos del ante-proyecto del ferrocarril de Iquique al longitudinal, contratacion don Carlos Lanús, acordó dejar pendientes las soluciones sobre la ruta para llegar a Iquique (primeros cinco kilómetros de la baja de Iquique), i pedir al Gobierno un pronunciamiento sobre las obras que se ejecutarán en el puerto de Iquique, a fin de poder ubicar la estacion en armonía con el proyecto que elabore la Comision de Puertos. Además, acordó aprobar en jeneral el ante-proyecto presentado desde el kilómetro 5 hasta Pintados, con las siguientes modificaciones:

1.ª Sin perjuicio de estudiar definitivamente la solucion proyectada en el túnel (kilómetro 9,530), deberá consultarse por ahora la construccion de un retroceso, previendo la ejecucion del túnel para cuando sea necesario.»

Mas adelanta agrega:

«Ruego, asimismo, a usted recabar del Ministerio de Hacienda un pronunciamiento sobre la ubicacion definitiva de las obras de puerto que se ejecutarán en Iquique, a fin de poder ubicar la vía i estacion en armonía con el proyecto que elabora la Comision de Puertos.»

De modo que el mismo Consejo de Obras Públicas, que aprobó un trazado que llega a Iquique, acordó dejar pendiente los últimos cinco kilómetros, i pidió al Gobierno que se pronunciara sobre las obras que habrian de ejecutarse en Iquique.

No he tenido tiempo de registrar este expediente; pero sobre esta cuestion, planteada por el honorable señor Besa, ¿se ha calculado cuánto van a costar las espropiaciones en una ciudad o bahía en que todo vale caro? ¿I vamos a votar un millon i medio para llegar a Iquique? Esta es la repeticion del contrato Lord.

Hubiera deseado ver mas en este asunto; pero no soi técnico, i me asusta que una corporacion que tampoco lo es éntre a resolver

una cuestion en la cual hai disconformidad de opiniones entre los técnicos.

El informe, traído por el señor Ministro, de la Delegacion de Salitreras, principia así:

«A pesar del autorizado dictámen del señor Director Jeneral de Obras Públicas, del ingeniero jefe de la Seccion Norte del Lonjitudinal i del ingeniero de Zona de Tarapacá, respecto a la ruta mas conveniente para el trazado del lonjitudinal a Iquique, no puedo ménos que mantener la opinion manifestada en mis informes telegráficos de 25 de mayo i 19 de junio, corroborados con las esplicaciones verbales que tuve el honor de dar al señor Ministro de Industria el dia 10 de julio último: estas esplicaciones fueron sucintamente consignadas por escrito en mi nota de 12 de julio, que durante mi estadia en Santiago entregué al mismo señor Ministro de Industria.»

De modo que aquí queda constancia de que hai un trazado del Director Jeneral de Obras Públicas, que es combatido directa i enérgicamente por la Delegacion Fiscal de Salitreras, porque el Director dice que en ningun caso debe hacerse por Pozo Almonte. En esto está de acuerdo con el señor Senador de Maule, pero sosteniendo que no debe resolverse esta cuestion de si va a Iquique o a Patillos. I, analizando este punto, dice:

«Cuarta.—Creo que tampoco es exacta la afirmacion de que la ruta Pintados-Soronal-Iquique sea mas larga que la Pintados—Pozo Almonte Iquique. El dato puede darlo el ingeniero señor Lanas, que estudia ambos trazaos. Entiendo que el señor Knudsen considera mas corta la segunda *en un sentido relativo*, es decir, en cuanto una parte de ella va a ser a un mismo tiempo salida al mar (la seccion de Pozo Almonte a Iquique), i prolongacion del Lonjitudinal (la seccion de Pozo Almonte a Pintados). Me parece que la prolongacion del Lonjitudinal i sus salidas a la costa son dos tópicos tan esencialmente diversos por su naturaleza i por su objeto, que no es posible reunirlos en un solo trazado. Si se trata de construir líneas que sean a un mismo tiempo lonjitudinales i transversales, no conseguiremos sino tener algo que será impropio para uno i otro objeto.

Quinta.—Opina el señor Knudsen que el ramal de Pintados traerá, por sus dificultades de traccion, la desviacion de la carga del lonjitudinal hácia Patillos, burlando las esperanzas de la ciudad de Iquique, en cuyo obsequio se hace el ramal; i que llegado ese evento solo se aprovecharia la seccion de Pintados a Soronal, la que se continuaria hasta Patillos, que-

dando inútil la parte comprendida entre el Soronal e Iquique.

Difiero de la opinion del señor ingeniero en el fondo mismo de la cuestion i en todos sus detalles.»

Aquí habla un hombre que parece conocer a fondo el derecho que corresponde a nuestra riqueza salitrera.

«Creo que no es posible anteponer las necesidades de una ciudad a las de la industria salitrera i demas industrias que servirá el ferrocarril, ni los intereses particulares de un pueblo, a los intereses jenerales del lonjitudinal. Los pueblos, i sobre todo los pueblos salitreros, se forman donde el comercio los necesita; pero no se promueve comercio para formar pueblos; todo lo que se haga en contra de este principio natural será exótico, efímero i, al fin, inútil.»

¿Qué hace en este caso un Senador que no es técnico ni es ingeniero?

No sé si el señor Ministro de Obras Públicas será ingeniero. Me parece que nó; creo que es abogado, aunque los abogados tienen patente para entender de todo... ¿Qué hace un Senador, repito, para dar su voto cuando se le dice que no se puede sacrificar el interes industrial a los intereses de una ciudad?

Continúa el informe:

«La primera salida natural, la mas corta, barata i lójica del lonjitudinal en Tarapacá, deberia ser Patillos, para dividir en dos partes siquiera los doscientos cincuenta kilómetros de rejion salitrera que se estienden entre Tocopilla e Iquique; en compensacion de los mil inconvenientes que nos ofrece nuestra dilatada costa, deberíamos siquiera aprovechar las ventajas de las fáciles salidas que presenta hácia el mar. Si a pesar de éste se ha preferido hoi buscar la salida por Iquique, la ruta de Pintados consulta ese deseo con ventajas sobre la de Pozo Almonte; pero como no es posible mantener indefinidamente una situacion anómala, como es la dejar todo el lonjitudinal del Toco a Pozo Almonte, doscientos cincuenta kilómetros, sujeto a dos únicas salidas, Tocopilla e Iquique, forzosamente tendrá que buscarse mas tarde salidas intermedias, i entónces bastará tender rieles desde el Soronal al mar (poco mas de veinte kilómetros), sobre el mismo terraplen del antiguo ferrocarril de Patillos, para conseguir ese objeto.»

I acepta en seguida, eschuyendo la línea por Pozo Almonte, la de Soronal a Patillos. Por estas contradicciones, i por estas diversas ideas, yo digo: no nos pronunciemos todavía; no decidamos la cuestion hasta que no haya mejores estudios. Yo tengo derecho para decir al Go-

bierno que dé su opinion fundada en estudios completos, o si nó, que avancen los estudios i que se presente un proyecto acabado, no ante-proyectos.

Por otra parte, ¿qué resultaria si aprobásemos la indicacion del honorable Senador de Maule o del honorable Senador de Ñuble? que en cualquier tiempo, si mañana se nos presentan planos i hai dinero, podremos acordar que la línea se lleve a Iquique o a Patillos.

Yo no sé cuál es la política económica que predomina en este caso. Hasta ahora hemos estado imbuidos en la idea de que hai necesidad de buscar salidas a la costa, miéntras mas cortas i mas directas mejor. En virtud de esta política hemos hecho el ferrocarril a Constitucion, el ferrocarril a Pichilemu i el de San Antonio. Pero hoi se dice lo contrario; sobre esa política de dar salida al mar a la red central de nuestros ferrocarriles debe prevalecer el interes particular de una ciudad; ántes que el interes industrial está el interes particular. De esta manera se quiere reconcentrar toda la industria salitrera en Iquique, prejuzgando sobre esta cuestion i resolviéndola ahora de un modo incidental, con motivo de la autorizacion para gastar un millon i medio de pesos en proporcionar trabajo a los obreros desocupados.

Pero, como ya lo he dicho, aprobando solo la primera parte de esta línea, no se prejuzga la cuestion, se da trabajo a la jente desocupada i queda siempre el Gobierno con la sarten por el mango para tomar una resolucion cuando lo crea conveniente.

¿Cuál es la razon que obliga al Gobierno a ser tan tenaz?

¿Acaso en Iquique no rige la política de acercamiento a la costa?

Esto de aprovechar las ventajas de nuestra tierra, con relacion al mar, es ya viejo entre nosotros. Nuestra cancion lo dice: «¡ese mar que tranquilo te baña—Te promete futuro esplendor», porque el mar que baña nuestro angosto territorio, en una estension de dos mil quinientas millas, nos permite salir fácilmente a la costa.

Pero, tratándose de la industria del salitre, a los que tratamos de fomentar su desarrollo i de abaratar su produccion, se nos presenta como que estamos haciendo obra antipatriótica, se nos habla de los obreros que no tienen trabajo i de las mujeres que andan llorando de hambre en Iquique i se nos hace aparecer como que estamos favoreciendo el monopolio del ferrocarril salitrero de Tarapacá.

Como no quiero alargar demasiado este debate, voi a tocar otro punto que me movió a usar de la palabra.

Yo pregunté desde el primer momento en que se discutió este proyecto con qué dinero contaba el Gobierno para iniciar los trabajos de este ferrocarril. El señor Ministro de Obras Públicas contestó que su colega de Hacienda habia manifestado que habia seis millones de pesos destinados a este objeto. Como es probable que en los Consejos de Gabinete no se haya estudiado el balance de la Hacienda Pública con el detenimiento con que lo ha sido en la Comision Mista por los que tratamos de mejorar en cuanto es posible la situacion del Erario, voi a permitirme llamar la atencion de los señores Ministros hácia el verdadero estado de nuestras finanzas.

El señor Ministro de Hacienda, al hacer en la Comision Mista su esposicion sobre el estado de la Hacienda Pública, dijo que las entradas calculadas para el año 1915 eran de cien millones de pesos en moneda corriente i de cuarenta i un millones en oro de dieciocho peniques, i que los gastos ascenderian a ciento sesenta i seis millones de pesos en moneda corriente, suma en la que está incluida la cantidad de seis millones para nuevas obras públicas, i a ochenta i ocho millones de pesos oro. La Comision acojió la idea del señor Ministro de destinar seis millones de pesos a la construccion de nuevas obras públicas a fin de dar trabajo a la jente desocupada, i en sesion posterior aceptó la cuota asignada al presupuesto de Obras Públicas, que era de veintidos millones de pesos, entre los cuales estaban incluidos tambien los seis millones a que acabo de referirme.

Sin embargo, ahora dice el señor Ministro de Obras Públicas que hai seis millones que pueden destinarse a la construccion de este ferrocarril; de manera que, segun el señor Ministro, esa cantidad podrá gastarse dos veces. Si Su Señoría se consultara con su colega de Hacienda, que siento que no esté presente, veria que esos seis millones con que ha creído contar no existen en realidad, porque figuran en la cuota de gastos para el año próximo, asignada al presupuesto de Obras Públicas.

El presupuesto se ha saldado tomando quince millones de pesos oro de los fondos disponibles en Europa para construccion de puer-tos i demas gastos especiales, suma que deberá reintegrarse con las nuevas contribuciones que se créen, i tomando, ademas, sesenta i tres millones de pesos papel. En otros términos, el Gobierno se encarga de presentar un proyecto de lei que permita al Ejecutivo disponer, de los fondos que hai en Europa, de tres millones de libras esterlinas, en las cuales están comprendidos los seis millones de pesos

que se gastarán en obras públicas en el año venidero. Luego no podemos decir aquí que contamos con los fondos que indica el señor Ministro.

Lamento que el señor Ministro del Interior haya traído esas cuentas al Senado, porque reconozco en Su Señoría a un hombre de ciencia económica i de negocios. El señor Ministro ha visto en otras ocasiones los inconvenientes de aquella vieja política que consistía en exigir algunas medidas por medio de declamaciones hechas en el Congreso, cuando se nos pedia tales o cuales obras en nombre de la necesidad pública, o de las conveniencias nacionales. Entónces no se sacaban las cuentas de lo que se iba a gastar.

Pero hoy necesitamos sacar la cuenta de lo que tenemos, i ella coincide con el cálculo que yo habia hecho, esto es, que una vez que se traigan tres millones de libras esterlinas de los fondos existentes en Europa, éstos quedarán reducidos a dos millones doscientas mil libras, de las cuales un millón i medio están ya prestadas a los Bancos. Con el resto de esta suma se cuenta para saldar el presupuesto, al cual le faltan cien millones de pesos papel i veinticinco millones oro.

Dejo constancia de estas ideas para salvar mi responsabilidad en el porvenir, i para arreglar mi conducta en estos bancos en lo que queda del año.

He sido un constante cooperador del Gobierno en la Comisión Mista i en la Cámara, porque creía que tenía un concepto claro de la situación actual. Hoy día acompaño al Gobierno para que tome el dinero que sea necesario, de donde quiera que sea, para que dé trabajo a los obreros desocupados; esa es su obligación; pero no lo acompaño para resolver entre los intereses particulares de Iquique o los industriales de Patillos. Yo deseo que esa cuestión se resuelva después de hacerse un estudio verdadero, después que se hayan traído al conocimiento de la Cámara estudios definitivos; porque estoy seguro de que los dos o tres proyectos que se han traído no permiten decir cuál es el camino mejor.

Yo no me pronuncio por ninguno. A primera vista, talvez pudiera creer que la línea mas corta es mas conveniente; pero, si se nos traen estudios definitivos de un ingeniero que nos diga que la línea mas larga es la mejor, yo la aceptaré.

No obstante, el Gobierno nos obliga a pronunciarnos desde luego, con los datos incompletos que se han traído, sobre un problema técnico que no es urgente, a pesar de que puede salvar su propósito i tener dinero para dar

trabajo a los desocupados sin necesidad de resolver este problema. El querer resolverlo ahora, sin los antecedentes necesarios, no es propio de estadistas, que en estos momentos deben levantarse sobre las opiniones que ántes han tenido para dar confianza al país, atendiendo ante todo a nuestra brújula, que son las buenas finanzas de Chile.

El señor **Búlnes**.—Este proyecto del ferrocarril salitrero ha sido muy desgraciado. Se presentó aquí, según entiendo, mas o ménos un mes ántes que se clausurara el período anterior de sesiones ordinarias; entónces el Gobierno se limitaba a solicitar del Senado que le permitiera construir este ferrocarril, como un recurso para atender a las necesidades de los obreros sin trabajo. De manera que era una ley de hambre, en que el Gobierno no pedia nada mas que los medios de evitar la desorganización social i las consecuencias del estado de cosas que se hacia sentir en aquella rejion.

El proyecto no anduvo con suerte, porque se clausuró el Congreso sin avanzar un paso en su despacho. En el actual período llevamos ya mas o ménos veinte días de sesiones i estamos todavía en el mismo asunto; pero hoy ha cambiado la naturaleza del debate. Se dice: bueno, que pase el millón setecientos mil pesos para dar de comer a los trabajadores desocupados, pero sin que el Gobierno pueda tener opinión respecto al punto de término del longitudinal, sin que pueda decir que esta obra, que importó al Estado siete millones de libras, debe terminar aquí o allá; esto es, se quiere exigir que el Gobierno no tenga opinión sobre un problema que afecta a toda la economía nacional.

En realidad, esta discusión es muy sensible; pero colocado el problema en la forma en que está, es necesario abordarlo como se presenta; por eso voy a seguir muy lijeramente las observaciones del señor Senador por Santiago.

Un ferrocarril ciego, como lo llamé ayer, que no tenga salida a la costa, que vaya solamente de Pintados a Soronal, lo único que hará será echar al ferrocarril inglés, que va a Iquique, la carga de la rejion de Soronal; los millones de quintales de salitre de esta rejion que se esploten ántes de construir el ferrocarril al puerto, tendrán que entrar en la vía del ferrocarril inglés; de manera que lo que haríamos sería incrementar los intereses de esta Empresa.

El señor **Walker Martínez**.—Pero Su Señoría no propone que el ferrocarril llegue hasta Iquique desde luego; de manera que el problema no existe todavía.

El señor **Búlnes**.—Como no, señor Senador; sí existe.

Yo insisto en este punto i llamo sobre él la atencion del Senado, porque es de suma gravedad. Un ferrocarril ciego, como el que se propone, no iria en provecho de la Nacion; podria servir a la seccion de Pintados a Soronal; pero el salitre tendria que ir a parar al ferrocarril ingles. Tampoco se construiria esta obra en beneficio del lonjitudinal, pues este ferrocarril no ganaria nada con el transporte del salitre desde Pintados hasta Soronal, desde el momento que desde este punto no habria línea para conducirlo al puerto. Por la fuerza de las cosas el salitrero que trabajara en Soronal tendria que embarcar su salitre en el ramal del Estado i, en seguida, trasladarlo al ferrocarril ingles para llegar hasta el puerto. Como no es fácil que entiendan esto las personas que no conocen esas rejiones, o que las conocen únicamente por el mapa, voi a hacer una comparacion entre esa zona i otra mas conocida. Supongamos que se encontrara un yacimiento minero o que se fundara un establecimiento industrial a cierta distancia de Llai-Llai, i que el ferrocarril desde esta poblacion hasta la costa fuera ingles; los productos mineros o industriales tendrian que ir al ferrocarril ingles de Llai-Llai para poder salir a la costa. Esto mismo ocurrirá en la provincia de Tarapacá, si se construye ese ferrocarril ciego; se robustecerá la situacion del ferrocarril ingles, con desmedro del ferrocarril lonjitudinal.

Yo veo en esta cuestion una repeticion de lo que ocurrió cuando se discutió al ferrocarril a Chucumata: se ponen entorpecimientos para que el ferrocarril lonjitudinal llegue a un puerto, siendo que, mientras esto no ocurra, tendrá que ser tributario el ferrocarril chileno del ingles, i se mantiene la carestía de fletes para el transporte de salitre en la provincia de Tarapacá.

Mientras el ferrocarril lonjitudinal no tenga una estacion de término en la costa, no haremos sino afianzar el privilegio de hecho que tiene la industria salitrera inglesa de Tarapacá sobre la chilena.

Naturalmente, no supongo que alguién tenga la intencion de favorecer al ferrocarril ingles, pero ese es el resultado práctico de construir ese ramal ciego que se propone, i se hace improductivo el lonjitudinal, que costó siete millones de libras esterlinas.

Se habla de que ese ramal puede salir a Patillos, fundándose en la opinion que ha manifestado el delegado fiscal de salitreras. Repetiré lo que dije en ocasion pasada acerca de ese informe.

El delegado fiscal tiene perfecta razon para decir que el ferrocarril debe pasar por Soronal; eso está de acuerdo con los intereses fiscales i, por consiguiente, con la mision que a él le corresponde. Ese funcionario está obligado a saber cuáles son los terrenos salitrales del Estado que hai en Tarapacá, i estaba obligado a advertir que en Soronal habia mucho caliche i que, por lo tanto, el ferrocarril debia pasar por esa rejion para valorizar esos terrenos.

Pero, las lecciones de derecho público que da el delegado fiscal, bien hubiera podido guardárselas; esas son consideraciones que deben tener presentes los estadistas, los encargados de fijar rumbos a la política del Estado; él no está encargado de eso. El delegado fiscal ha hecho en este caso el papel de una persona bien intencionada que se deja llevar de ciertos principios jenerales, para dar recetas políticas, que es lo mas detestable que hai, como aquello de sentar como principio inamovible que los intereses de la industria deben tener preeminencia en todo caso, o que el salitre debe salir por donde salga mas barato. Yo estimo que todo eso debe estar subordinado a los intereses de la administracion.

Cuando hablé del ferrocarril a Patillos, tuve ocasion de decir que este ferrocarril no existia; de manera que todo lo que se diga que hai allí como base de aprovechamiento, es una ilusion. Hai un trazado hecho en tiempo del réjimen peruano, un trazado angosto, para un ferrocarril de setenta i seis centímetros, segun unos, i de sesenta i siete segun otros. El trabajo ha sido mal hecho, material i técnicamente. El señor Ministro del Interior me decia que se habia informado sobre el particular i que la opinion de los técnicos era que eso no servia para nada; que el trazado tenia una fuerte gradiente, que no se podia utilizar, que las curvas eran demasiado cortas, i que habria necesidad de alargarlas; de tal manera que la estension de ese ferrocarril vendria a ser solo quince kilómetros menor que el trazado que va de Soronal a Iquique.

Cuando hablé la última vez, con datos minuciosos tomados de la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, establecí que, suponiendo que la diferencia entre este trazado i el de Soronal a Iquique fuera de cuarenta kilómetros, la diferencia del porteo seria solo de 7/10 de penique; ahora que esta diferencia de kilómetros está reducida, hai que reducir tambien la diferencia del porteo, que seria solo de 4/10 de penique. No es posible que por estos 4/10 de penique vayamos a lanzar este ferrocarril a una caleta desierta, abandonando

un puerto formado, donde existen grandes intereses.

El honorable Senador por Santiago decía que él no defendía los intereses particulares; pero los intereses de Iquique no son intereses particulares, i yo los defiendo i los amparo, así como ampararía en cualquier parte la existencia de fuertes intereses i capitales nacionales.

La propiedad en la ciudad de Iquique representa un valor de sesenta i cinco millones de pesos; fuera de eso hai obras fiscales de mucha importancia; en una palabra, una ciudad formada, con todos aquellos adelantos necesarios para la vida i con todo lo que constituye la vijilancia de la Administracion.

I yo pregunto: ¿no es natural sacrificar a la industria salitrera, obligándola a pagar estos 4/10 de penique a trueque de no desorganizar la administracion en el norte? Por lo que hace al término del longitudinal, el señor Senador por Santiago hacia cargos al Gobierno porque prejuzgaba en esta materia. Yo creo que el Gobierno está obligado a tener opinion a este respecto i, permítame la Cámara que lo diga con franqueza, yo encontraria indigno de un Gobierno que se presentara a esta Sala a decir que, habiendo gastado la enorme suma de siete millones quinientas mil libras esterlinas en la construccion del ferrocarril longitudinal, no sabia dónde éste debia terminar; entónces seria del caso preguntarle para qué lo habia construido, si esa obra habia de quedar improductiva.

Por estas consideraciones votaré el proyecto en la forma propuesta por el señor Ministro de Industria. Soi partidario de que el ferrocarril llegue hasta Iquique, pues creo que este trazado es el mas conveniente para los intereses administrativos. Me parece que el Gobierno hace bien en tener opinion sobre esta materia, i que no seria propio que no la tuviera, por cuanto la fuerte deuda que contrajo para poder construir el ferrocarril longitudinal no puede quedar improductiva.

No quiero, señor Presidente, alargar el debate, i prefiero dejar la palabra a pesar de que podria hacer muchas otras observaciones a este respecto.

El señor **Garces** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Voi a ser mui breve despues del discurso que el Senado ha oido al honorable Senador de Malleco.

Debo tomar nota de las palabras que acaba de pronunciar el honorable señor Walker Martínez, a fin de desvirtuar algunas de las observaciones que ha hecho Su Señoría.

Hablaba Su Señoría, en primer lugar, del aspecto económico del proyecto, diciendo que

no existia dinero suficiente para hacer esta obra. Por mi parte, debo manifestar que despues de la declaracion del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que existen los fondos necesarios, bien poco puedo decir; pero agregaré que en la esposicion de la Hacienda Pública faltó incluir las entradas del ferrocarril de Arica a la Paz, que se calculan en dos millones i medio de pesos oro, i se me ocurre que de aquí podria salir el millon i medio de pesos para construir la obra de que se trata.

Ahora, voi a hacerme cargo de otra observacion del honorable Senador de Santiago. Dice Su Señoría que el Congreso está franco para dar los dineros que solicite el Gobierno a fin de que se dé trabajo a los desocupados.

El señor **Walker Martínez**.—Pero nó los nueve millones que, en realidad, pide Su Señoría.

El señor **Garces** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo decía, a este respecto, que con este millon i medio de pesos habria para que los trabajos se hicieran desde Pintados hasta Soronal, i que mas tarde, cuando mejore la situacion económica del pais, se pedirian nuevamente al Congreso fondos para la conclusion de la obra.

Por ahora, el Gobierno le dice al Senado: este millon i medio de pesos se va a invertir en la construccion del ferrocarril de Pintados a Iquique, haciendo desde luego solo la seccion de Pintados a Soronal.

Descartado este punto, queda por resolver otro a que alude el honorable Senador de Santiago. ¿Por qué insiste el Gobierno, dice Su Señoría, en que se haga el ferrocarril de Pintados a Iquique, cuando no hai estudios i cuando los técnicos están en contradiccion sobre cuál sea la mejor ruta? ¿De dónde arranca esta opinion el Gobierno?

Yo respondo al honorable Senador con la observacion que hacia el señor Senador por Malleco: de la necesidad que tiene el Gobierno de opinar; porque, si bien es cierto que todos ven la necesidad de salir con el ferrocarril a la costa, unos quieren que salga por Patillos i otros por Iquique. El Gobierno, despues de haber pesado todas las razones, discutido la cuestion i consultado a los técnicos, ha dicho: es mas conveniente que vaya a Iquique. I ha tomado en cuenta para esto, entre otros factores, la circunstancia de existir en ese puerto importantes intereses creados, i una riqueza considerable que no se puede dejar de tomar en cuenta.

Aparte de esto, la caleta de Patillos es inaceptable, porque no hai allí nada que equivalga a un mediano puerto. Habria que crearlo

todo, construir muelles, malecones, etc., i todo esto cuesta millones.

El señor **Búlnes**.—Permítame una interrupcion el señor Ministro.

Como es imposible contestar en un momento dado todas las observaciones que ha hecho el honorable Senador de Santiago, yo me olvidé de manifestar, cuando contesté a Su Señoría, que las espropiaciones que habria que hacer en Patillos costarán seguramente mucho mas caro que lo que habrá que espropiar en Iquique.

El señor **Walker Martínez**.—Pero si yo no he propuesto que vaya a Patillos.

Lo que yo he dicho es que ese millon i medio de pesos se gaste en una seccion i que no se comprometa toda la obra por el momento; que no se resuelva desde luego la cuestion. Pero se me atribuye lo que no he dicho, i se me contesta con alusiones al ferrocarril ingles, cuando yo estoi mirando la cuestion desde los altos intereses del pais.

El señor **Búlnes**.—Yo no he hecho alusiones a nadie, sino a la cosa misma. Lo que he dicho a este respecto es que si no terminamos la línea, si hacemos un ferrocarril ciego, la carga tendrá que tomarla el ferrocarril ingles para sacarla a la costa.

El señor **Claro Solar**.—Pero, la obra no se va a concluir ahora.

El señor **Búlnes**.—Pero tiene que hacerse; de otra manera esa parte de ferrocarril será inútil.

Dice el honorable Senador de Santiago: yo no quiero que el Gobierno se comprometa por el todo; pero si Su Señoría acepta que la línea se construya hasta Soronal, tiene que

aceptar que se lleve hasta la costa, so pena de perder lo hecho.

El señor **Walker Martínez**.—Ese punto lo resolverán los técnicos.

El señor **Búlnes**.—Para esto no se necesitan técnicos, ni ménos que nos enseñen principios de economía política.

El señor **Claro Solar**.—Es la hora, señor Presidente.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Habiendo dado la hora, se va a constituir la Sala en sesion secreta.

Sesion secreta

Constituido el Senado en sesion secreta, prestó su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, al Ministro de la Corte Suprema, don Luis Barriga, derecho a jubilar con el sueldo íntegro asignado a su empleo.»

Asimismo prestó su acuerdo para que S. E. el Presidente de la República pueda separar de su empleo al tesorero fiscal de Ovalle, don Nilamon Aguirre.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
RAFAEL EGAÑA.

Por la segunda hora,
GABRIEL D. ELZO.